

PRESENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA Y PLAN DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES

PARA REVISIÓN COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN

Diciembre 11 de 2015





OBJETIVOS



OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de recicladores de oficio, beneficiados por la Sentencia T-291 del 2009 y del Auto A-118 de 2014, mediante el acceso a la oferta social pública, y su inclusión efectiva en el desarrollo de la actividad de aprovechamiento y la cadena de reciclaje y conforme a la normatividad vigente.



1. Facilitar el acceso a la oferta social de la población de recicladores de oficio beneficiados por la Sentencia T-291 de 2009 y el Auto A-118 de 2014, previo cumplimiento de requisitos y directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal vigente.

2. Fortalecer la gestión empresarial de los recicladores de oficio beneficiados por la Sentencia T-291 de 2009 y el Auto A-118 de 2014, en el marco del servicio público de aseo y la cadena del reciclaje.

3. Lograr la inclusión del reciclador de oficio beneficiados por la Sentencia T- 291 de 2009 y el Auto A-118 de 2014, desde un enfoque empresarial en la prestación del servicio público de aseo y otras unidades productivas en el marco de la normatividad vigente.

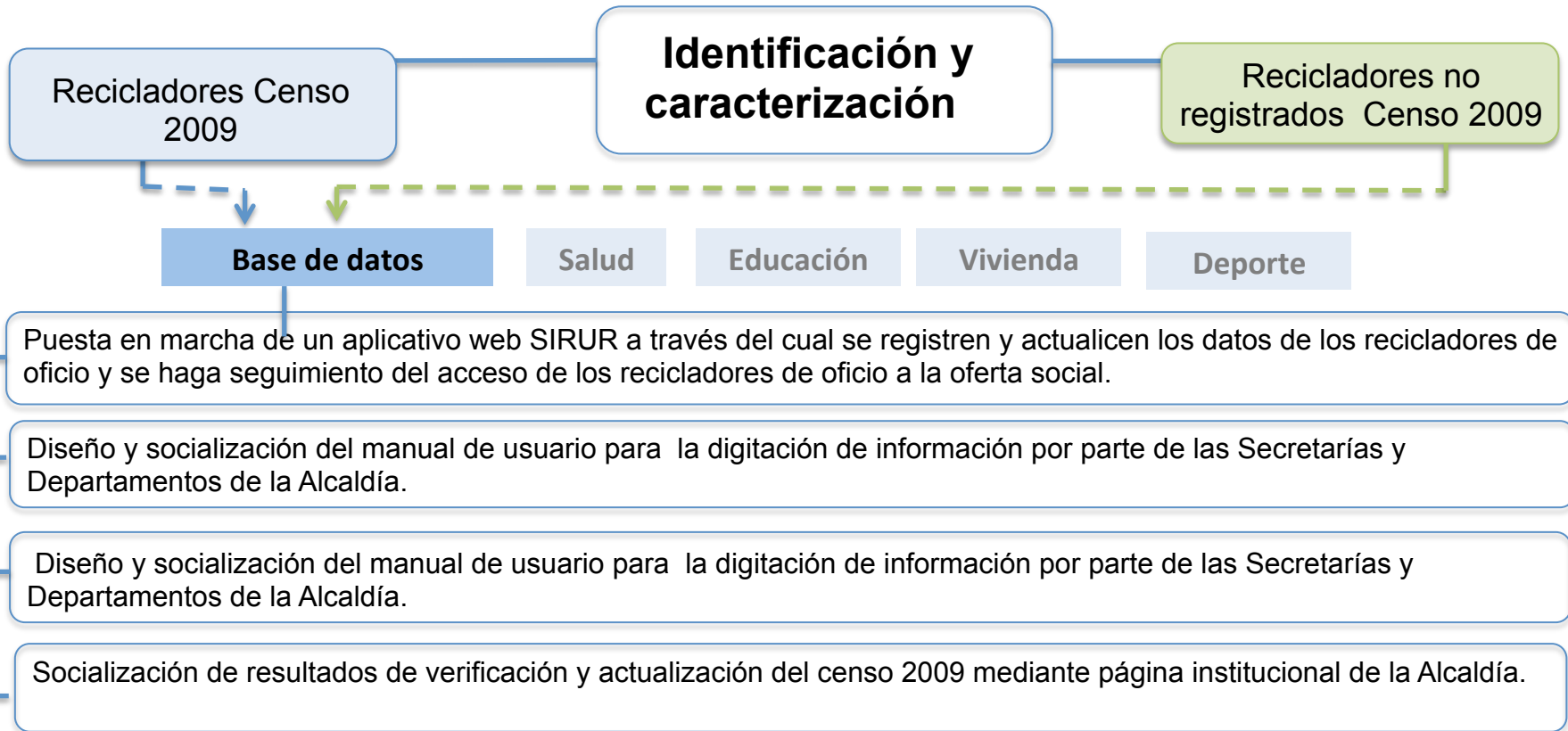


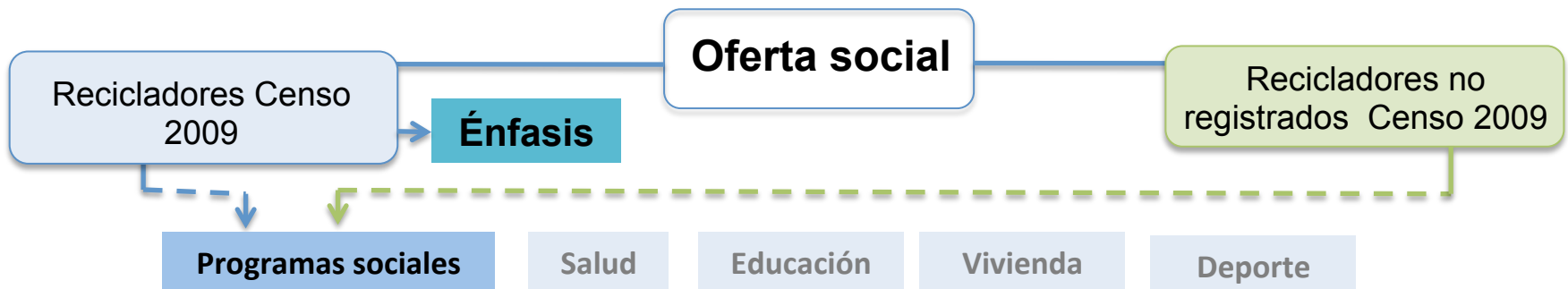
ACTIVIDADES

OBJ ESPECÍFICO 1

Facilitar el acceso a la oferta social de la población de recicladores de oficio beneficiados por la Sentencia T-291 de 2009, previo cumplimiento de requisitos y directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal vigente.







Realizar registro de los recicladores de oficio en condición de discapacidad, adulto mayor y habitante de la calle en las bases de datos de la población vulnerable de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

Caracterizar a la población recicladora en condición de discapacidad para identificar tipo de discapacidad.

Promover la ruta de acceso del subsidio del Adulto Mayor a la población de recicladores de oficio identificada.

Realizar acompañamiento psicosocial y en generación de ingresos a los recicladores de oficio que estén en el rango de edad de adulto mayor.

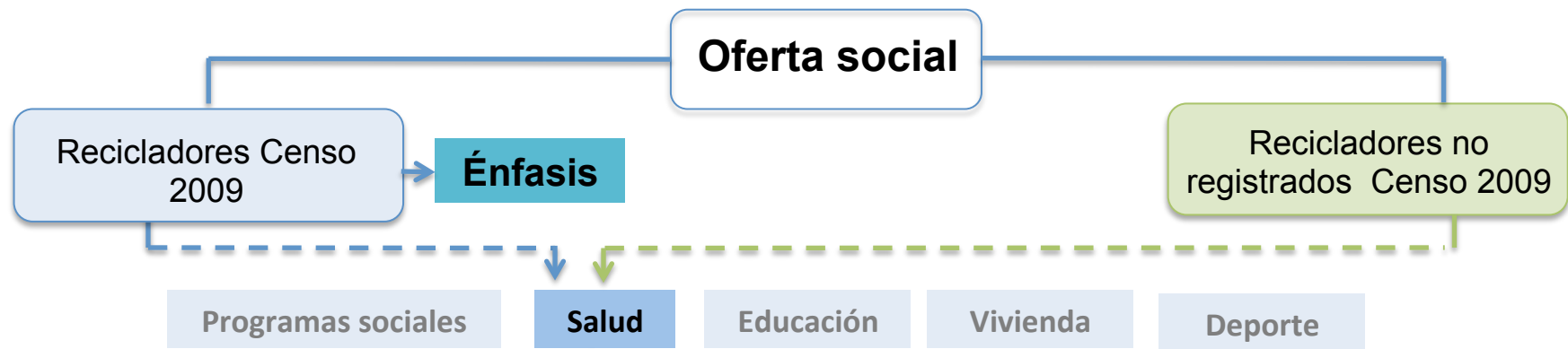
Realizar seguimiento y acompañamiento para el mejoramiento de las condiciones de vida de los recicladores de oficio, identificados como grupos vulnerables adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Priorizar a los recicladores de oficio para apoyo a la empleabilidad de la personas en condición de discapacidad.

Vincular a las mujeres cabeza de familia recicladoras a la oferta de servicios dirigida a las mujeres

Coordinar y orientar a la población de recicladores el acceso a programas sociales de nivel nacional: Familias en Acción, Jóvenes en Acción, De cero a siempre.





Realizar aseguramiento al régimen subsidiado de los recicladores de oficio y sus familias.

Apoyar jornadas anuales (ladera, centro y oriente) para la atención integral en salud de la población recicladora que se desarrollen en articulación con las demás dependencias.

Promover que las EPS vinculen a los recicladores de oficio a los programas de promoción y prevención en especial: programas en salud sexual y reproductiva, Programa Ampliado de Inmunización (PAI), Centros Amigables para jóvenes.



Oferta social

Recicladores Censo
2009

Énfasis

Recicladores no
registrados Censo 2009

Programas sociales

Salud

Educación

Vivienda

Deporte

Vinculación de los hijos de los recicladores de oficio menores de edad al sistema educativo oficial

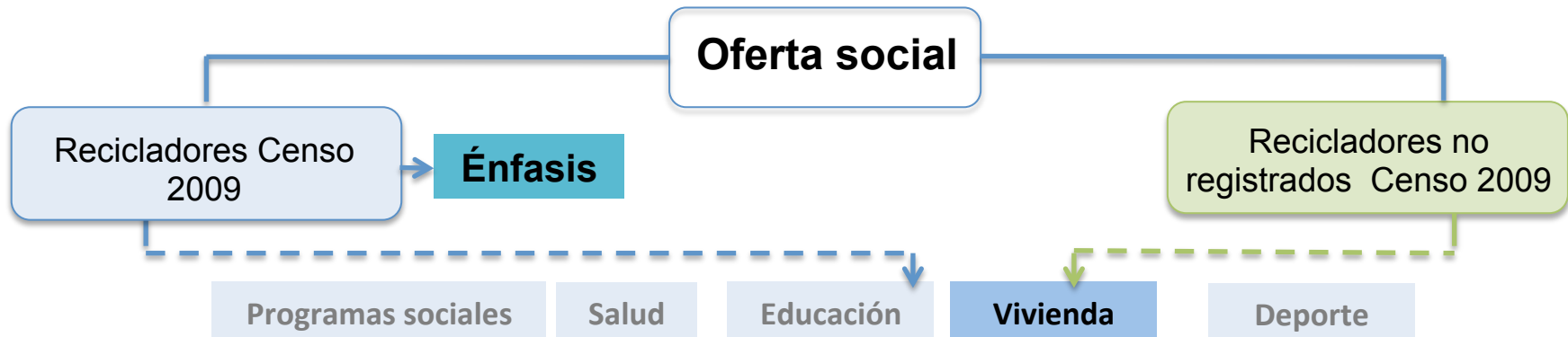
Vinculación a programas de alfabetización dirigido a los recicladores de oficio y sus familias.

Vinculación a programas de nivelación educativa para terminación de ciclos de primaria y secundaria.

Priorizar a los hijos menores de cinco (5) años de los recicladores de oficio a Centros de Desarrollo Infantil (CDI)

Vinculación de los hijos de los recicladores con dificultades de aprendizaje en la modalidad especializada (ejemplo programa Brújula y aceleración de aprendizaje).





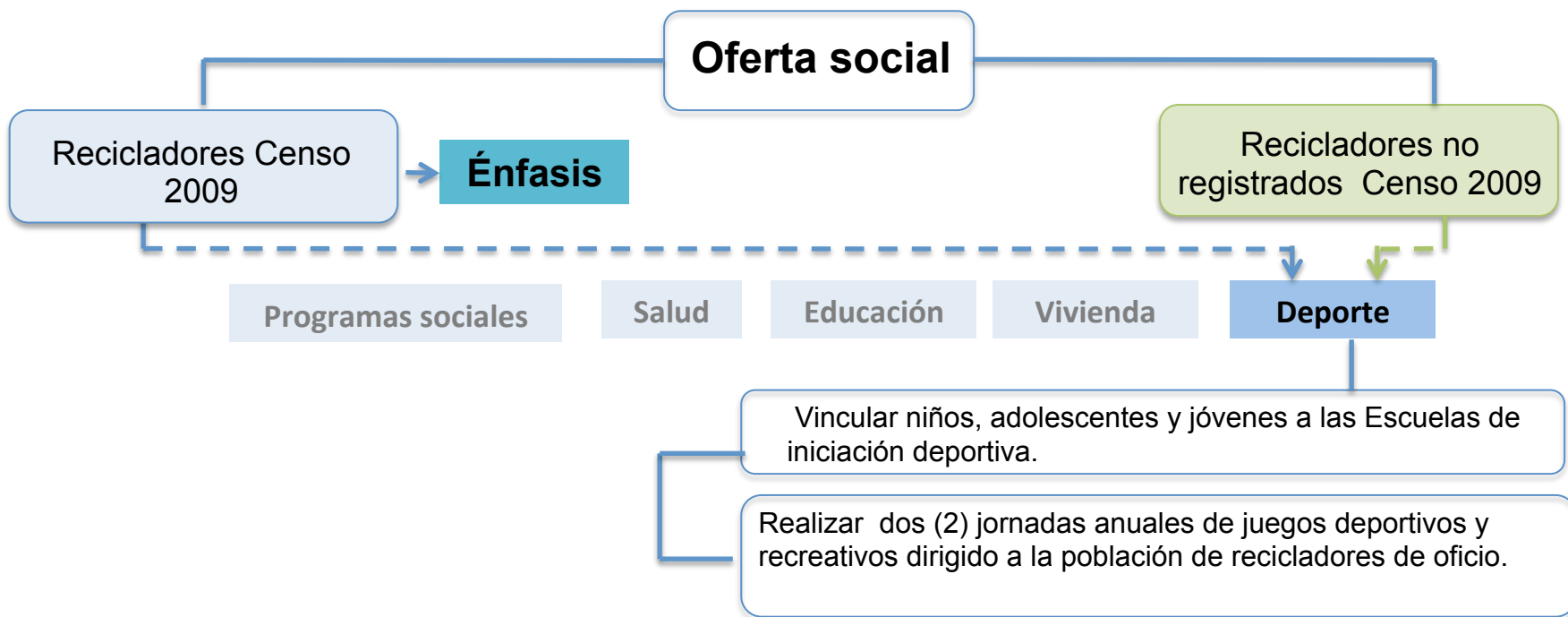
Realizar jornadas de socialización de los requisitos para el acceso al subsidio de vivienda con los asociados de las organizaciones de recicladores.

Coordinar con la Superintendencia de Servicios Solidarios el registro de las bases de datos de las organizaciones de recicladores /cooperativas de trabajo asociado para el acceso al subsidio de vivienda para recicladores conforme al Decreto 1077 de 2015 (artículos 2.1.1.1.5.1 al 2.1.1.1.5.5).

Acompañar a los recicladores de oficio que se postulan para el acceso a subsidios de vivienda.

Hacer seguimiento a los hogares que se postulan a la bolsa especial según convocatoria que realice el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el acceso a subsidios de vivienda para recuperadores de residuos reciclables.





ACTIVIDADES

OBJ ESPECÍFICO 2

Fortalecer la gestión empresarial de los recicladores de oficio beneficiados por la Sentencia T-291 de 2009, en el marco del servicio público de aseo y la cadena del reci



Fortalecimiento empresarial

Recicladores Censo
2009

Recicladores no
registrados Censo 2009

Caracterizar las organizaciones de recicladores de oficio en los aspectos organizativo, administrativo, técnico, financiero y legal.

Elaborar un Plan de fortalecimiento de gestión empresarial

Acompañar proyectos empresariales de aprovechamiento y unidades de negocio de los recicladores formalizados.

Capacitar a los recicladores de oficio formalizados en el aprovechamiento de residuos orgánicos..

Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de los procesos organizativos de la población de recicladores de oficio de Cali.

Desarrollar una agenda de formación y acompañamiento a las organizaciones de recicladores de oficio en la ámbito de la economía solidaria

Fortalecer un (os) modelo asociativo (s) de segundo nivel que permita la inclusión de los recicladores de oficio formalizados a la actividad de aprovechamiento (incluyendo administración y operación de la ECA).

Realizar de alianzas con el SENA para generar una oferta técnica a la población de recicladores de oficio.



ACTIVIDADES

OBJ ESPECÍFICO 3

Lograr la inclusión del reciclador de oficio beneficiados por la Sentencia T- 291 de 2009, desde un enfoque empresarial en la prestación del servicio público de aseo y otras unidades productivas en el marco de la normatividad vigente.



Ruta selectiva con inclusión de recicladores de oficio formalizados

Recicladores Censo
2009

Recicladores no
registrados Censo 2009

Definir el esquema operativo y técnico de ruta selectiva con inclusión de recicladores de oficio adaptándolo a las características de las diferentes comunas de Santiago de Cali

Definir lineamientos para la implementación de la ruta selectiva con inclusión de recicladores de oficio.

Diseñar la estructura jurídica, financiera, administrativa y operativa de la ECA.

Comprar del terreno donde funcionará la ECA

Brindar condiciones para la operación de la ruta selectiva, según normatividad vigente.

Dotación de la ECA

Implementar pruebas pilotos de ruta selectiva de manera gradual en comunas de Santiago de Cali

Brindar Asistencia técnica, operativa y administrativa para el manejo de la ECA y la implementación de la ruta selectiva.

Diseñar el Plan de transición de las bodegas legales que tienen asociados recicladores de oficio que estén registrados en el censo 2009 en la ruta selectiva.

Integración económica del clúster del reciclaje desarrollado por recicladores de oficio formalizados

Recicladores Censo
2009

Recicladores no
registrados Censo 2009

Capacitar recicladores de oficio en procesos de transformación de residuos sólidos estructurados con ellos según normatividad

Elaborar un estudio mercado del reciclaje y su estructura en Cali

Acompañar a los recicladores de oficio en la estructuración de procesos de recolección, aprovechamiento y transformación de residuos aprovechables

Desarrollar canales de comercialización para los materiales acopiados en las ECAS que permita el equilibrio de precios de compra y venta de residuos aprovechables.



Dignificación del oficio del reciclador en la ciudad

Recicladores Censo
2009

Recicladores no
registrados Censo 2009

Desarrollar campañas para la dignificación y reconocimiento del oficio del reciclador, separación en la fuente de residuos sólidos y la ruta selectiva.

Articular el sector público, académico y privado para generar propuestas encaminadas a visibilizar la labor del reciclador de oficio y la actividad de aprovechamiento desde un enfoque empresarial

